

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA-GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 9 de octubre de 1980

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Cindadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 264

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO,—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Méx., a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. un crédito hasta por la cantidad de \$150'000,000 00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito de referencia se aplicará a la realización de obras y dotación de servicios públicos en diversas zonas del municipio, así como los gastos adicionales a dicho costo y los intereses que se causen en el período de inversión del préstamo, quedando facultado el Ayuntamiento a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten necesarias para ejecutar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO TERCERO.—Las obras indicadas en el Artículo Segundo, serán ejecutadas por el contratista o contratistas a los que les sean adjudicadas conforme a lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Banco Acreditante, con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las dependencias técnicas respectivas y por el Banco. El Ayuntamiento con intervención del Banco, celebrará con dichos contratistas los contratos de obra correspondientes.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito, causarán intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa semestral que el Banco acreditante tenga aprobada y se encuentre vigente en el momento de la operación del propio crédito, misma tasa que será revisable cada vez que las autoridades financieras del país, así lo determinen, y en su caso, se causarán intereses moratorios al 1% mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al Banco acreditante. La tasa de intereses semestrales normales considerada por el citado Banco a la aprobación del financiamiento que aquí se autoriza es la del 9% semestral.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo, del contrato de crédito será cubierto por el Ayuntamiento al Banco, en el plazo que ambos convengan pero que no exceda de CINCO AÑOS, mediante exhibiciones semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses a partir de la fecha de que se fije en el citado contrato.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Temo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de Oct. de 1980 | No. 44

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

Número 264.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlainepantia de Baz, Méx., a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. S. A., un crédito hasta por la cantidad de \$150'690.000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLO-NES DE PESOS 00/100 M.N.).

Número 265.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a favor del señor SIMON BRAM BECERRIL, un inmueble propiedad Municipal.

Número 266.—Se autoriza a! Ayuntamiento del Municipio de Tlainepantla de Baz, Méx., a prorrogar hasta por veinte años. la concesión autorizada por el Decreto Número 23.

AVISOS JUDICIALES: 4402, 4391, 4392, 4395, 4396, 4397, 4334, 4342, 4343, 4358, 4515, 4514, 4355, 4356, 4357, 4361, 4362, 4589, 4386, 4387, 4606, 4516, 4518, 4625, 4388, 4389, 4390, 4546, 4567, 4568, 4544, 4545, 4614, 4626, 4627, 4653, 4557, 4558, 4565, 4568, 4562, 4581, 4579, 4619, 4621, 4622, 4633, 4638, 4639, 4641, 4658, 4559, 4659, 4642, 4645, 4660, 4661, 4662, 4663, 4664, 4588, y 4598.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4497.

(viena de la primera página)

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Banco, con intervención del Gobierno del Estado, cuando así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobrepase al máximo antes señalado.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Ayuntamiento para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto de la inversión del crédito, serán afectados preferentemente y, para ese efecto se establecerá oportuna y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que se constituya en deudor solidario por las

obligaciones que contraerá el referido Ayuntamiento, derivadas del crédito que le conceda el Banco y se le autoriza igualmente para que en garantía y en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le correspondan en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaria para ese efecto previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.— Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno de esta Entidad Federativa para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.— Diputado Presidente, C. Mauricio Sohle Palma.—Diputado Secretario, C. Pedro Becerril Calderón.—Diputado Secretario, Dr. Miguel Angel González Bahena.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de octubre de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 265

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a favor del señor SIMON BRAM BECERRIL, un inmueble propiedad Municipal, con superficie de 415.00 M2., localizado en la esquina que forman las calles de Piñón y Tulias del Fraccionamiento Cumbres de San Mateo, como indemnización de la propiedad que le fue afectada en el año de 1969, con motivo de la construcción del Mercado de la Cabecera Municipal del Ayuntamiento indicado.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para sentar las bases y modalidades que estime convenientes o necesarias en la operación de que se trata. Así como para que comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la misma.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, C. Mauriclo Sohle Palma.—Diputado Secretario, C. Pedro Corona Madarlaga.—Diputado Secretario, Dr. Miguel Angel González Bahena.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de Octubre de 1980.

EI. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Dr. Jorge Jiménez Cántu

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO C.P. Juan Monroy Pérez

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM, 266

LA H XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a prorrogar hasta por 20 años la concesión autorizada por el Decreto No. 23, aprobado por la H. XLI Legislatura Local, respecto a los locales cerrados del mercado municipal "Filiberto Gómez" ubicado dentro de los términos de la Jurisdicción de esa Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.—Las bases a que se sujetará la prórroga, serán las estipuladas en los contratos iniciales de la concesión a que se hace mérito.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a establecer las condiciones y modalidades que estime convenientes y necesarias en la prórroga de los contratos de concesión de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficia! "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, C. Mauricio Sohle Palma.—Diputado Secretario, C. Pedro Corona Madariaga.—Diputado Secretario, Dr. Miguel Angel González Bahena.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de Octubre de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Dr. Jorge Jiménez Cántu

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

NAZARIO LOPLZ LOPEZ, promueve Divorcio Necesario, expediente número 34,980, basada en la tracción VIII del articulo 353 del Código Civil por lo que ordenose emplazar a juicio a la señora MARIA DE JESUS GUADALUPE, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibiéndola que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda, para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en periódicos Gaceta de Gobierno. En el Oro, Méx., a 3 de Septiembre de 1980.— Doy Ie.— El Secretario **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4402.--20, 30 Sept. 9 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROBERTO GARCIA AZAMAR, en el expediente marcado con el número 2591/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de demanda en la via Ordinaria Civil de Usucapion, del lote de terreno número veintitres, manzana setenta, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad: que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 24; AL SUR 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.90 metros con lote 8; y AL PONIENTE 10.90 metros con calle, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nue-ve —Doy fe.—El C. Segundo Secretario de ocurdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

4391.-20, 30 Sept. y 9 Oct.

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MELQUIADES VARELA VDA. DE ENCISO.

El señor David Enciso Varela, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, demanda de usted en la vía ordinaria civil Usucapión, de una fracción del terreno "LOS PERALES" ubicado en esta ciudad de Texcoco México; La ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como el actor ig-nora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del si-guiente al de la última publicación, comparezca ante este Juz-gado se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición de la Se-cretaria las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de To-luca México, expedido en Texcoco México a los veintiocho días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe — Lic. Arturo Espinoza Garcia.-Rúbrica.

4392.-20, 35 Sept. y 9 Oct.

IUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

ARTURO CHAVEZ TREJO, en el expediente 1334/980, que se Colonia General José Vicente Villada, ubicado en es e Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24; AL DOMENTE 10.00 metros con lote 24. AL DOMENTE 10.00 metros con lote 25. AL DO te 8; AL PONIENTE 10,00 metros con calle Malinche. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—
Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4395.--20, 30 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTELA GURAUB DE BRITO.

LETICIA PALACIOS PINENTEL, en el expediente número LETICIA PALACIOS PINENTEL, en el expediente número 1420/980, que se tramila en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "Usucapión del lote número 53, de la manzora número 3 de la colonia Allacomulco de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 52; AL SUR 17.00 metros con lote 54; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Tonatico; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 2; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio de la complaza para que compararea a juicio dentro de treinta se le ampiaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días signientes a la última publicación de este Edicto, quedan-do en la Secretaria de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. Lic. Marco Antonió Ovando Santos.—Rúbrica.

4396.--20, 30 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO MORALES QUESADA.

SOLEDAD RODRIGUEZ LOPEZ, en el expediente 1345/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 75, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 10.00 metros con calle Ignacio M. Altamirano; AL SUR 10.00 metros con lote 24; AL AL ORIENTE 25.00 metros con lete 2; AL PONIENTE: 25.00 metros con calle Juan de Dios Peza, Ignarándose su domicilio so le emplaza para de Dios Peza. ra que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguien es a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias sim ples de traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México. a los doce díos del mes de septiembre de mil novecientes ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de la Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4397 -- 20, 30 Sept. y 9 Oct

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

VICTORIA ZEPEDA RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRI-CULACION respecto del predio de su propiedad ubicado en la calle de Fortino Rocha número bes. Can Jesé Puente de Vigas, de este Municipio de Tialnopartia. Estado de Músico, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancios:

AL NORTE en dos fracciones la primera de 9.00 metros con Biar Dueñas, la segunda de 10.00 metros con Andrés Valencia.

AL SUR on 1850 motros con Manuel Pérez.

AL ORIENTE en 1549 metros con Callejón privado.

AL PONIENTE en dos fracciones la primera de 929 metros con Andrés Valencia y la segunda de 5.49 mertos con Antonio Pedraza.

SUPERFICIE TOTAL: 195.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres vecus con intervalos de diez días cada uno, en los periódicos Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca. México y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad. Pado en la ciudad de Malnepantla, Méxica a les veintinueve dias del mes de agosto de mil novecientos echenta—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4334.—16, 27 Sept v 9 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OLGA JUANA RUIZ ROSSANO DE FLORES Exp. No. 1350/80 promueve Diligencias de Inmatriculación de un terreno de labor nbicado en al barria de Cuaxustenco del Mpio de Metepea. Méx, con superfície de 453.60 M2. NORTE 28.00 metros con Jesús Rossano Cajero; SUR 28.00 metros con Carlos Ruiz; ORIEN-TE 16.20 metros con calle de Guerrero y AL PONIENTE 16.20 metros con Jesús Rossano Cajero. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley—Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4342 -16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1363/80 La Lic. Remedios Albertina Ezeta promueve como apoderada de Jorge Torres Sánchez Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Silviano Gardía sin número de ésta ciudad, que formó parte de la casa No. 29 de la calle de Víctimas; NORTE 16.10 metros Saúl, Manuel y Silviano Sánchez Arratia; SUR la misma medida con calle de Silviano García, antes calle de Víctimas. ORIENTE 1300 metros Graciana Aguilar Vda. de Sánchez PO-MIFNTE 1300 metros Juan García. Para su publicación Gazeta del Gobierno por tres veces de diez en diez dias y en ctro petiódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México a diez de ceptiambre de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

4343.--16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 709/80 PRIMERA SECRETARIA

ROSELIA MENDOZA DE HERNANDEZ, promueve diligencon de Inmatriculación, respecto del ferreno de común reparti-miento denominado "LA CANDELARIA", ubicado en Atlatongo, Municipio de Tectihuacón de Arista de este Distrito Judicia; que mide y linda: NORTE 24.00 metros con Manuela González y Catarino Reyes: SUR 24.80 metros con Callejón, ORIENTE 55.66 metros, con calle; PONIENTE, 57.00 metros con Cruz Rivas con superficie total aproximada de 1,335.84 M2.

Publiquese per tres veces de diez en diez dias en la Caceta del Gobierro y en el periódico de mayor circulación que en edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 8 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli 4358.-16, 27 Sept. y 9 Oct. Monroy Ramírez.—Rúbrica

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ENRIQUE MENESES RAMIREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "LA LAGUNA" ubicado en el pueblo de San Miguel Atepoxco Municipio de Nopaltepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 240.00 metros con Inocencio Sánchez; SUR 300.00 metres con Antonio Martínez ORIENTE 306.00 metros con Francisco Lira y PONIENTE 378.00 metros con camino, por lo qua por medio de edictos publiquese la solicitud en los periódico: Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días Otumba, Méx., a 28 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secrelario del Juzgado P.D.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

4515.-27 Sept. 9 y 21 Oct.

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EDMUNDO SANCHEZ GERMAN, promueve Diligencias de Información de los predios denominados "COLOSTITLA" con casa en él construida y "TEQUIXHUEHUECO" ubicados en el pueblo da San Pable Tecalco, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial; el primero con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 29.00 metros con calle Ignacio Germán SUR 32.00 metros con calle Benito Juárez; ORIENTE 57.00 metros con calle Juan de Dios Peza y PONIENTE 53.00 metros con calle Agricultura: el segundo NORTE 138.60 metros con Ejido de Ozumbilla; SUR 162,80 metros con ejido de Ozumbilla. ORIENTE 200.75 metras con Franco Martinez y PONIENTE 194.60 metros con Antonio Sánchez Gallardo, por lo que publiquese en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada une de ellos con intervalos de diez días Otumba, Móx., a 18 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretarlo del Juzgado P.J.C. Sotero Iturbe Sánchez.-Rúbrica

4514.-27 Sept. 9 y 21 Oct.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

> EXP. NUM. 638/80 SEGUNDA SECRETARIA

SALOMON JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias Inmatriculación, respecto de un predio con casa denominado "EL TERRENO", ubicado en el Barrio de Evangelista del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.00 metros con Esteban Reveles A.; AL SUR 30.00 metros con Cornelio Ramírez Olvera; AL ORIENTE 10.00 metros con Hipólita A. Cervantes; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Abasolo. Con superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces de diez en diez dias en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—Doy le.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García—Rúbrica

4355.—16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 641/80 PRIMERA SECRETARIA

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "SANTA CRUZ" ubicado en Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; que mice y linda: NORTE, 20.00 metros, con calle Privada, SUR 20.00 metros con Pedro Tercero Contla; ORIENTE 20.00 metros con Calle Alvaro Obregón; PONIENTE, 20.00 metros, con Pedro Tercero Contla; con pedro Tercero Contla; con pedro Tercero Contla; con pedro Tercero Contla; con pedro M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca— Texacco. Estado de México, a 31 de julio de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4356.—16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 645/80 PRIMERA SECRETARIA

YOLANDA DEL TORO DE ANDRADE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "LOS REYES", ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda, NORTE 15.00 metros con calle; SUR 15.35 metros, con Romana del Toro; ORIENTE 11.65 metros con Domingo Martínez; PONIENTE 11.30 metros, Domingo Martínez; con superficie de 174.15 M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca,— Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1980.—Doy fe.— Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4357.—16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO PEÑA MOYA, promueve bajo el expediente número 642/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un terrano denominado "EL SOLAR", ubicado en el barrio de Santo Tomás, del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en tres tramos, el primero de 8.65 metros con Genaro Flores; el segundo de 6.95 metros con calle de Hidalao de su ubicación; y el tercero de 6.20 metros con Victoria López AL SUR 21.70 metros con Clotilde Peña. AL ORIENTE en dos tramos el primero de 13.55 metros con Victoria López; y el segundo de 13.95 metros con la misma señora Clotilde Peña y al PONIENTE. En dos tramos: El primero de 10.50 metros con Gerardo Flores y el segundo de 17.45 metros con la Avenida Independencia de su ubicación. Teniendo una superficie aproximada de 465.60 metros cuadrados. Con una construcción de dos cuartos y una cocina.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintícinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.— El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4361 -16, 27 Sept .y 9 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN ROSALES LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION respecto del predio de su propiedad denominado fracción del Camposanto, ubicado en la calle Eduardo Luis Yáñez V., sin número en Ciudad López Mateos, Distrito Judicial de Tlalnepanta, México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 7.50 metros con Camino, actualmente calle Eduardo Luis Yáñez Velázquez.

AL SUR en 7.50 metros con Carmen Avilés Aguilar.

AL ORIENTE en 20.00 metros con Erasmo Pelcastre.

AL PONIENTE en 20.00 metros con H. Vázquez actualmente Abundio Buenrostro.

SUPERFICIE TOTAL: 150.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez dias cada uno, en los periódicos Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintinueve dias del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4332.--16, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EDUARDO SANTOS FLORES, promueve diligencias Información de Dominio efecto acreditar posesión dice tener respecto urbano ubicado en Tejupilco de este Distrito, con medidas y colindancias: NORTE en dos líneas de 10.00 y 21.50 metros con calle sin nombre; SUR dos líneas, de 16.90 y 15.13 metros con Río de las Pilas y Feliciano Salinas; ORIENTE en dos líneas de 40.00 y 16.40 metros con calle México 68; PONIENTE en dos líneas de 38.00 metros y 18.00 metros con Nicolás, Julián y Horlinda Santos E.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor clrculación editanse Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente Expediente Núm. 198/98D. Temascaltepec, México, a 27 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

4589.-2, 7 y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

El señor JOSE MATILDE TEOYOTL, ante este Juzgado Primero de lo Civil, y en el expediente número 803/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del predio ubicado en la calle del Estampa de Guadalupe hoy Manuel González de este Municipio y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó empiazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía quedan a su disposición en la Secretaria las copias simples de trasiado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy íe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4386.-20, 30 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO CASAS MORALES.

La señora MARTHA CASAS PEREZ, ante este Juzgado Primero de la Civil y en el expediente número 814/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de un predio ubicado en el Barrio de San Juanito, de este Municipio y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa Garda.—Rúbrica.

4387.--20, 30 Sept. y 9 Otc.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RODOLFO AGUILAR PAREDES. Promueve en este Tribunal, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio rústico denominado "CAXONCO", ubicado en el Municipio de Nextialpan perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 112.50 metros con Pedro Varela; AL SUR 127.00 metros con calle; AL ORIENTE: 48.50 metros con Eufemio Hernández. Con una superfície total de 6,350.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veinticuatro de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Lagunas Martínez.—Rúbirca.

4606.-2, 7 y 9 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 679/80. PRIMERA SECRETARIA

SR. VICENTE CORNEJO,
O QUIEN LO REPRESENTE LEGALMENTE.

ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y JORGE HERNAN-DEZ SALGUERO, Apoderados Generales de "EL GOBIERNO DE). ESTADO DE MEXICO", le demandan en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una Fracción del predio denominado "FLAMELAHCA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de éste Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 24.50 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; SUR, 31.30 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; ORIENTE, 25.50 metros, con resto de propiedad de Gloria Cornejo de Medrano; PONIENTE, 25.45 metros con el acceso al tanque de almacenamiento de agua denominado "San Agustín"; con una Superficie de 708.45 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Texcoco, Estado de México, a 28 de Agosto de 1980.—DOY Fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4516,---30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM, 960/80. SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

GLORIA TAPIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote núm. 6 manz. 51 Col. Gral. J. Vicente Villada Sección Segunda de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 5; SUR, 21,50 metros con lote 7; ORIENTE, 10.00 metros con calle 15 y PONIENTE 10.00 metros con lote 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Jucio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyott, México, a 22 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4518.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BENITO TORRES GARCIA, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno, ubicado en el Barrio de San Marcos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.75 metros con Concepción Torres; AL SUR 16.75 metros con Ismael García; AL ORIENTE: 9.50 metros con Zenón Torres Chilpa; y AL PONIENTE 9.50 metros con calle Matamoros, con una superficie aproximada de 159.13 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintitres de septiembre de 1980.—Doy ie.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martinez.—Rúbrica.

4625.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS Y JACOBO LOZANO.

MA. FELIX ROBLES SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 367/80, demanda a us-ted en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del predio ubicado en las calles de Avenida Ocampo y calle Cuauhtémoc de esta ciudad y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó em-plazarios por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texacco, México, a las ciez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy te.— El C. Primer Secretario de Acuerdos **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

4388.-20, 30 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

El señor MARIO GARCIA PERALTA, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 773/80, demanda a usted en la via Ordinaria Civil la Usucapión del predio ubicado en la calle del Estampa de Guadalupe hoy Manuel González de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignera su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldia, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.-Doy le.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4389.—20, 30 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

La señora YOLANDA SAUCEDO DE TEOYOTE, ante este Juzgado Primero de lo Civil en el expediente número 805/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del predio ubicado en la calle del Estamapa de Guadalupe hoy Manuel González de este Municipio y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juz-gado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su dis-posición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco. México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4390.-29, 30 Sept. v 9 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente número 645/80.

SRS. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, MALAQUIAS MEDINA, ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

ALICIA CORTES DE JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno 3 de la manzana 29 de la Col. Estado de México de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 2; AL SUR, 20.00 Mts. con lote cuatro, AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle Riva Palacio; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que de no comparecer sin justa causa se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4546.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSENDO BUSTAMANTE.

La señora JUANA MEJIA VILLEGAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 811/80, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de un predio ubicado en el pueblo de Pentecostés, de este Municipio y Distrito Judicial, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mos de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Llc. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ANTONIO PEREZ VELAZQUEZ, en el expediente marcado con el número: 1452/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 32, manzana 20, Colonia Loma Bonita de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 20.00 metros, con lote 31; Al sur 20.00 metros con lote 33; Al Origate 10.00 metros con lote 31; Al Origate 10.0 20.00 metros con lote 33; Al Oriente, 10.00 metros con calle Jose-fa Ortiz de Domínguez y Al Poniente, en 10.00 metros, con lote 14; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, que-dando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4568 .- 30 Sept. 9 y 18 Oct.

4567.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 563/80. PRIMERA SECRETARIA

ROBERTO GENIS MEJIA.

NAVARRO HERRERA MIGUEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno núm. 22 manzana 46 de la Colonia EL SOL de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Lote 21; AL SUR, 20.00 metros con Lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros Av. Higinio Guerra; al PONIENTE 10.00 metros con Lote 7. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4544.-30 Sept, 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

> EXPEDIENTE NUM, 616/80. SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

MACARIO SAN ROMAN MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de Terreno No. 28, de la Manzana 153, en la Colonia El Sol de ésta Ciudad, que mide v linda: AL NORTE, 20.75 metros, con Lote 27; AL SUR, en 20.75 metros, con Lote 29: AL ORIENTE, en 10.00 metros, con Calle Quince; y AL PONIENTE, en 10.00 metros, con Lote Trece, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disnosición en la Secretaría las comias de traslado de quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de quede no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4545.-30 Sept., 9 y 18 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, expediente número 207/980, respecto inmueble ubicado en Ahucatitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México, que mide y linda: NORTE 181.50 mts. con Río y Esteban Flores Bernal; SUR 72.50 mts. con Pablo Reyes; ORIENTE 100.00 mts. con Rómulo Juárez López y PONIENTE 134.00 mts. con Abdón López. Adimtióse la solicitud y ordenóse su publicación en Grente de Cobjerno y periódico mayor circulación de Tocación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—
DOY FE.—Sultepec, Méx., a 28 de agosto de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero,—Rúbrica.

4614.-4, 9 y 11 Octubre.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE ROMERO VERA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice te-ner como medio para acreditar dominio pleno respecto de un Terreno ubicado en el Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; Al. NORTE 1675 metros, con Félix Calzada; AL SUR 1990 metros con calle: AL ORIENTE: 53.50 metros, con Padro Cruz: y Pablo Rodríguez e Hilario Escalona; y AL PONIENTE: 58.90 merros con Felipe Romero Vera. Con una superficie aproximada de 1,029.58 M2.

Para su publicación per tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Zumpango, México, a diez de septiembre de 1960.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4626.-4, 9 y 11 Oct.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL LEODEGARÍO MONDRAGON GOMEZ, promueve diligencies Información Ad perpetuan, sobre innueble urbano, abicado barrio de San Miguel Municipio Occypacac, Méx., pacaracticar propiedad y posesión por más de diez años, que adquirió de: José Mondragón García quien también de Raiael García y tiene como medidas: Norte 21.56 metros con camino; Sur 20.50 metros con privada de Niños Heroes; Oriente 19.50 metros con camino; con control de Niños Heroes; Oriente 19.50 metros con camino; con cami tres con José Mondragón y Adrián Mondragón; Pomente 19.50 metros con Francisco González.

Para su publicación de tres en tres días; en la Gaceta de Gobierno y Diario Ocho Columnas, para quienes se crean con deciento pasen a deducirlo en términos de ley; Expediente 404/989. Sufragio Efectivo no Reelección.—Lerma, Méx., 30 de Septiembre 1980.—El Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4627.--4, 9 y 11 Oct.

IUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

PELIPE DE IESUS FLORES FLORES promusve Información Ad perpetuam Exp. No. 1380/980 de un predic ubicado en San Buenaventura, Méx., de este Distrito NORTE 20.00 metros con Llia Hernández; SUR 20.00 metros con Guadalupe Espinoza; ORIENTE 12.40 metros con Laureano Rojas y al PONIENTE 11.50 metros con calle de su ubicación, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces do tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree can derecho sobre el inmueble lo de-dizione persona se cree can derecho sobre el inmueble lo de-dizione en tórminos de Loy. Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1980.—Doy le.—El Sacrotario, C. E. Arturo Camacho Contreras.-Rúbrica. 4653.--4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO AMPUDIA ROCHA, PETRA MORALES DE AMPUDIA.

ELENA MIRANDA DE MONTES DE OCA en el expediente 1078/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 160, Colonia El Sol ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 6; AL SUR: 20.75 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIEN-TE: 10.00 metros con calle 21. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedandose a su disposición en la Secretaría de este Edicto las copias simples de

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se editta en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic, Marco Antonio Ovando Santos.-Rúbrica.

4557.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA NICOLASA CUAUTLE CARRILLO:

JAVIER TIRO AXCATL, en el expediente número 607/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a Usted el divorcio necesario fundandose en la causal que invoca, por las causas y motivos que expone; por lo que ingnorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4558.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ MORENO RAMOS

ANTONIO FLORES QUIROZ en el expediente 799/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 31, manzana 42, de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, con lote 30; AL SUR: 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 8.00 metros, con calle Acacia; y AL PONIENTE 8.00 metros con lote 2; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía apercibida su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para of notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Seceretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4565.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 600/80, el señor BI-BIANO RAFAEL BERNAL ORDONEZ, demanda de la señora LUCIA ORTEGA CASTELAN, el Divorcio Necesario por las causales que considera aplicables al caso, ordenándose por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, se emplace a la demandada de referencia por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación o sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida de que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oicial Gaceta del Gobierno del Estado.—DOY FE.—Chalco, México, a 23 de septiembre de 1980.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4586.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLMEX, S. A.

ALEJO ALFARO LUNA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una fracción del terreno "XALTIPAC LOTE DOS ORILLAR", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Chimalco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 784.00 metros con Gorgonio Néquiz Alfaro; AL SUR 750.00 metros con Dionicio y Fernando Buendía Néquiz; AL ORIENTE 50.62 metros con Calzada; AL PONIENTE 58.60 metros con Diagonal del Canal de Ayotla. Lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda seguida en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este. Quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Estado de México, a siete de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretarío, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NICOLASA SANTILLAN ROJAS:

JOSE LUIS MEDINA GUERRERO, en el expediente número 948/80, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO, fundándose en la causal que invoca y otra prestación que le reclama, por las causas y motivos que expone; por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4581.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 898/80. PRIMERA SECRETARIA

RUBEN VARGAS ALVAREZ.

ROSA MARIA RODRIGUEZ RIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, el lote de terreno núme. 9 Manzana 41, Col. México, Sección Primera de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 25.00 metros con lote 8; SUR 25.00 metros con lote 10; ORIENTE 10.00 metros con calle Manuel Ma. Contreras y PONIENTE 10.00 metros con lote 21, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda fijese de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 8 de Septiembre de 1980.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4579.-30 Sept. 9 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES NAVA DE DIAZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TE-PAM" ubicado en la calle de Iturbide s/n, en el pueblo de Tepexpan Municipio de Acolman, Estado de México, con una superficie de 552.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.60 mts. linda con Aristeo Hernández Ordaz; al SUR 27.00 mts. linda con Francisco Varela González; AL ORIENTE 20.05 mts., linda con calle Iturbide y AL PONIENTE en tres medidas, la primera de 9.80 mts. la segunda en 3.00 mts. y la tercera 11.60 mts. linda con Isidoro Severo Palacios.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Tezcoco, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4619.-4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 229/80

EUSEBIO MARTINEZ RAMIREZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble, ubicado en San Agustín del Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 49 metros con Miguel Rojas.

SUR: 49 metros con Alfonso Rojas.

ORIENTE: 25 metros con Arroyo.

PONIENTE: 25 metros con camino real y 4.25 metros con casa.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, Méx., a 19 de septiembre de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4621.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL señor Juan Barrera Medina, se ha presentado ante este Juzgado a promover Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa S/N, Villa Nicolás Romero de este distrito con superficie de tres mil veintiocho metros trece centimetros cuadrados, y linda: AL NORTE 127.50 mts. con Catalina Barrera; AL SUR 127.50 mts. con Anastacio Barrera; AL ORIENTE 28.50 mts. con el fraccionamiento El Globo y AL PONIENTE 19.00 mts. con Catalina Barrera. Se admitieron las dilgencas en la vía y forma pro puestas, se registraron bajo el número 803/980, primera secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico Avance, une se publica en esta ciudad. Se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de septiembre de mil novocientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

JULIO ZENON CHAVEZ DOMINGUEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente 1167/80, en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de dominio, para acreditar la pasesión del inmueble ubicado en la calle de Río de la Loza No 34, de San Miguel Chalma, Municipio de Tialnepantla, Estade de México, con una superficie de 2,138.61 M2, con las situados de México.

guientes medidas y colindancias: AL NORTE 71.78 metros con calle de Río de la Loza; al SUR 60 metros con predio propiedad del señor Miguel Jiménez con domicilio en Matamoros 28; AL ORIENTE 22.00 metros con propiedad del señor Crispín, con domicilio en Río de la Loza No. 32, AL PONIENTE en 24.25 metros con predio propiedad de la señora Epitania Chávez Domínguez, con domicio en Matamoros 40; AL PONIENTE 21.45 metros con propiedad de Miguel Avelar con domicilio en Av. Río de lo Loza S/N con fundamento en los artículos 2897, y 2898 del Código Civil puíquese los presentes edictos en la Gaceta de Gobierno tres en tres días y en el periódico "Un Nuevo Día" que se edita en esta ciudad.—C. Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

4633.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

FELIX ARVIZU ZARAZUA, promovió en este Juzgado en el expediente número 206/80 Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno con casa en él construida ubicado en el número 25 de la cerrada Morelos, del pueblo de Xocoyahualco, de este distrito Judicial con las siguientes medidas y co lindancias: AL NORTE 27.00 mts. con propiedad del Sr. Jesús Magaña; AL SUR 27.00 mts. con una barranca; AL ORIENTE 12.00 mts. con el colegio del pueblo y al PONIENTE 12.00 mts. con cerrada Morelos con una superficie de 324.00 mts. cuadrados, con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil, se mandan publicar los presentes en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "Un Nuevo Día", mismas que deberán realizarse por tres veces de tres en tres días. A los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

4638.-4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARCELINO FLORES AYLLON, promueve Información de Dominio Exp. No. 1440/980 de un terreno con vivienda ubicado en la calle de Morelia No. 22 de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este distrito con superficie aproximada de 140.00 M2.: NORTE 5.33 mts. con camino a San Pedro Totoltepec; SUR 14.07 mts. con Melitón Morales; ORIENTE 14.78 mts. con Gabriel Mazy; y AL PONIENTE 5.06 mts. con Sabino Morales más línea que quiebra hacia el oriente de 5.00 mts, misma que vuelve a quebrar hacia el norte de 7.86 mts. y que colinda con Carlos Martínez, pronogándose con una cuchilla de 6.65 mts, por 9.15 mts. hacia el norte, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el innueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4639.-4, 9 y 11 Octubre.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JULIA RODRIGUEZ ANDUAGA, Promueve en éste Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMA-CION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio el cual forma parte de otro denominado "LA ARENA", ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 15.40 metros, y linda con avenida las Cruces; AL SUR: 12.60 metros y linda con la Sra. Refugio Rodríguez Anduaga; AL ORIENTE: 7.75 metros y linda con Angel Tesillo; AL PONIENTE: 17.60 metros y linda con Lorenzo Rodríguez Anduaga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintitcuatro de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4641.-4, 9 y 11 Oct.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAR'A DEL REFUGIO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam protondiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio ple-no sobre un predio el cual forma parte de otro denominado "LA ARENA", ubicado en el barrio de San Miguel perteneciente a este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.00 metros y linda con Julia Rodríguez; AL SUE 24.00 metros y linda con Banca: Robles Ugalde, AL ORIENTE 12.00 metros y linda con Angel Tesillo y Refugio Rodríguez; AL PONIENTE 12.00 metros y linda con calle de Uru-

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a veinticinco de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4658.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTÂNCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARDONIO MORELOS BECERRIL:

RODOLFO MORALES CARDOZO, en el expediente número 868/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCA-PION del lote de terreno número 56, manzana 70, de la Colonia Metropolitana, Sccción Primera, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 55; AL SUR: 16.82 metros con calle Indio Triste; AL ORIENTE: 8.50 metros con calle Cordobanes; AL PONIENTE: 8.50 metros con lote 1, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados aproximadamente. Ignerándose su demicilio se la emplaza para que compararza a Juicio norándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 24 días de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D., Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4559,-30 Sept. 9 y 18 Oct.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicomo medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 120.00 metros con Perfecto García Tovar; AL SUR 120.00 metros con Honorio Villegas; Gilbato Mendoza y María Villegas; AL ORIENTE 118.00 metros con calle y AL PONIENTE 118.00 metros con Jorge Rodríguez Espinoza y Para su publicación por tres veces de tros en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca México, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Fatado de México, a los treinta días del mes de soptiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe. del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy ie.— El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martinez.—Rúbrica

4659.-4, 9 y 11 Oct.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve en éste Tribunal en la via de Jurisdicción Voluntaria, diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, prtendiendo justificar la posesión que dice te-AD-PERPETUAM, prtendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en San Sebastián, pertenciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 120,00 metros con Perfecto García Tovar, AL SUR 120,00 metros con María Villegas, Pedro Nazar y Barba. AL ORIENTE 118,00 metros con Jorge Rodríguez Espinoza, y AL PONIENTE, 118,00 metros con Rancho Las Palomas. Con una superficie aproximada de 14,160,00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4642,-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GLORIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Promueve en este Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un pretener como medio para acreditar dominio pleno sobre un pre-dio el cual forma parte de oltro denominado "LA ARENA" ubi-cado en el barrio de San Miguel, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 19.35 metros y linda con calle las Cruces; AL SUR 14.60 metros y linda con la Sra. Refugio Rodríguez Anduaga; AL ORIENTE 17.50 metros y linda con Julia Rodríguez; AL PONIENTE 31 20 metros y linda con calle Uruguay.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaccia del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veinticinco de septiembre de 1980.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado **P.D.** Fernando Laguna Martinez.—Rúbrica.

4645.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1105/80

LUCIA LAURA PEÑALOZA DE MENDOZA, promueve Di-ligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en CAPULTITLAN, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.75 metros con Apolinar Rosales; AL SUR 16.75 metros con AL ORIENTE 15.08 metros con Calle Independencia y al PONIENTE 15.08 metros con María Francisca.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que sea local, a 23 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4660,-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EXPEDIENTE No. 1104/80,

JOSE REYES GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam respecto de un predio ubicado en el poblado de Zinacantepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros con Margarita Pichardo Atenógenes; AL SUR 40.00 metros, con Beatriz Salgado y Silvia Villegas; AL ORIENTE 30.00 metros, con Mario Sánchez Fabela y al PONIENTE 30.00 metros con carretera Zinacantepec.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que sea local, a 23 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.-Rúbrica,

4661.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GABRIEL APOLINAR CRUZ PINEDA, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INFOR-MACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión MACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que diec tener como medio para ecreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno con Casa, ubicado en el poblado de San Barto-lo Cuautlalpan, México; denominado "CUATEZINGO", el cuál mide y linda: AL NORTE: 27.75 metros con Juan Avila y calle de por medio y 18.50 metros con J. Ventura Odilón Cruz Pineda, AL SUR, 59.00 metros con Salvador Pérez, AL ORIENTE 45.00 metros con Irene Cruz Pineda y J. Ventura Odilón Cruz Pineda y 33,70 metros con Rafael Pineda Gutiérrez y AL PONIENTE. 94.75 metros con Rafael Pineda Gutiérrez, Francisco Pineda García, Bartolo Pineda y Jova Pineda Cruz, con una superficie aproximada de 3,232.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presenten en la Ciudad de Zumpango Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez,—Rúbrica. 4662.-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICENTE LUNA MARTINEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INMATRICU-LACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin NOMBRE, con casa en él construida ubicado en la Segunda Sección del Barrio de Santiago de ésta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE, 34,70 metros con Suc. de Herminia Rodríy moda: AL NORTE, 34.70 metros con Suc. de Hermina Rodriguez, antes, hoy Osaias Palacios López y Víctor García, AL SUR, 34.70 metros con Telésforo López, antes, hoy María Guadalupe López, AL ORIENTE, 20.00 metros con 20. callejón de Federico Gómez. Y AL PONIENTE 20.15 metros con Francisca y Catalina Choperena antes, hoy Ignacio Santillán Navarrete, con una superficia auroximodo de 606.42 Metro. cie aproximada de 696.43 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presenten en la Ciudad de Zumpango Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4663,-4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 621/80 ASCIANO TERRAZAS MONROY, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en San Pedro Techuchulco, Méx., ha poseido por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE; 38.50 metros con Florencio Castañeda y Aureliano Maya Balderas; SUR 41.50 metros con Severiano Terrazas ORIENTE 16.70 metros con calle Francisco I. Madero, PONIENTE 17.80 metros con Sucesión de Genaro Sánchez con una superficie total aproximada de 690.00 cuadrados. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; hasiándese rebes a quientes se crean con igual o mejor derecho: lo deciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4664.-4, 9 y 11 Oct,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GILDARDO ALVARADO IZOU!ERDO, promueve diligencias Información Dominia, expediente 200/983, efecto acreditar pose-sión dice tener sobre predio rústico ubicado Cuadrilla de Carnicería de este municipio y Distrito, siguientes medidas y co-lindancias: NORTE 200.00 metros con Santiago y Miguel Macedo: SUR 215.00 metros Miguel Macedo y Barranca de por me-die: ORIENTE 80.00 metros con Enrique Macedo: PONIENTE 36 00 metros con camino Real que conduce a Mina de Agua.

Para su publicación por tres veces consecutivos de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación editanse Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 Código Civil. Temascaltepec, México, a 27 de Septiembre de 1980 - Doy fe.-C. Secretario P.J. Vicente Castillo García.-Rúbrica.

4588.-2, 7 y 9 Oct.

IUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

CANDELARIO PEREZ OROZCO promueve Información de Dominio Exp. No. 1438/980 de un inmueble ubicado en el pobla-Dominio Exp. No. 1438/980 de un inmueble ubicado en el poblado de San Luis Mextepec perteneciente a este Distrito. NORTE
12.04 metros con Domingo González y Trinidad Cruz Orozco; SUR
12.04 metros con Carretera a Guadalajara; ORIENTE 74.40 metros
con Francisco Orozco González y AL PONIENTE 74.40 metros
con Amalio Díaz Ramírez, Crecencio Alvarado de la Cruz Santiago Gamboa V., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres
en tres días con el objeto de que si alguna persona se crec con deen tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 4598.-2, 7 y 9 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

4497.--27 Sept. 9 y 21 Oct.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 23 de SEPTIEMBRE DE 1980 INMOBILIARIA CERRO FRONTINO, S. A., (en Liquidacion)

R. F. C., 1. C. F. 721218

ACTIVO

CAPITA

105'000,000.00 Ś

Tesoneria

Accionistas

105,000,000.00 ↭

Connesponden: \$ 10,000.00 por cada de las 10,500 Acciones

NOTA:

El presente Balance se pública para los efectos de la Fracción II, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Esmesto Vega Velasco

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

\$OTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" C O N D I C I O N E S:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
 - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
 - SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
 - OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
 - NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
 - DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
 - ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS
Por un año \$	500.00	JUDICIALES:
Por seis meses	270.00 140.00	Palabra por una sola publicación\$ 1.00Palabra por dos publicaciones2.00Palabra por tres publicaciones3.00
EJEMPLARES:	la gir	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la pária.
Sección del año que no tenga precio especial	5.00	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 nedia plana y \$250.00 el cuarto de página.
DUDUCACIONI DE AUTOR		

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	800,00	por plana	o fraccion
De tipo Industrial\$	1,000.00	por plana	o fracción
De tipo Residencial Campestre\$	1,500.00	per plana	o fracción
De tipo Residencial u otro género\$	2,000.00	por plana	o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR.

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado



C.P. JUAN MONROY PEREZ. Secretario General de Goblemo.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA. Director General de Hacienda.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA. Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA, Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA. Director Jurídico y Consultivo.

LIC, MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS. Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES. Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.

Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA. Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.

Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario. LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA. Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.

Coordinador de Obras Públicas

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN, Director de Agricultura y Ganaderia.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.

Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA, Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.

Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, jeie del Departamento de Personal.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT, lefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ, Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA, lefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE IIMENEZ CANTU. Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.

Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Socia:

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL, Director de la Casa de las Artesantas e Industrias Rurales

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.

Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.

Director General del Organismo Cuautitián-Izcalit.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.

Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agricola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.

Director General del Instituto de Seguridad Social de les Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipies.

ING. CACHO MACIAS CECERA,

Director General de Constructora del Estado de México.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.

Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca. Lerma y el Corredor Industrial.